



SOLICITUD DE PRESUPUESTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA DOCENCIA DEL CURSO “DEPENDIENTE DE CARNICERÍA /CHARCUTERÍA”. (Certf. Profesionalidad de referencia: INAI0108)

Con motivo de la puesta en marcha de una nueva acción formativa correspondiente a la programación anual del Servicio de formación a desempleados de la Agencia Local, publicamos la presente en nuestra página WEB para solicitarle la elaboración de una propuesta de actuación y presupuesto del siguiente PROGRAMA FORMATIVO que detallamos a continuación:

- Denominación y contenidos formativos: DEPENDIENTE DE CARNICERÍA CHARCUTERÍA.

FORMACIÓN	200 HORAS
MÓDULOS FORMATIVOS PROFESIONALES (Certf. Prof. de Referencia INAJ0108)	200Horas
MF0295_2 . Almacenaje y expedición de carne y productos cárnicos. (40h) ◦ Formación en Manipulador de Alimentos para la profesión (10 h.)	40 Horas
MF0296_2. Acondicionamiento y tecnología de la carne. (70h) • UF0352. Acondicionamiento de la carne para su comercialización.	70 Horas
MF0297_2. Elaboración de preparados cárnicos frescos(90h)	90 Horas

- Realización características del curso: Lugar de realización, fecha, horario y número de alumnos/as.
- LUGAR DE IMPARTICIÓN: **Aulas de Formación del CEFZN (El Tossalet)**
- FECHAS DE IMPARTICIÓN: **Del 10 de diciembre de 2018 al 13 de febrero de 2019.**
- HORARIO: De lunes a viernes de 9h a 14 h.
- **12 participantes.**

N.º HORAS FORMACIÓN	N.º DÍAS LECTIVOS	N.º ALUMNOS/AS	HORARIO
200	40	12	9h a 14h. De lunes a viernes.

- Conceptos de gasto de la acción formativa admisibles, costes directos.
 - DOCENCIA: Impartición de clases, preparación, tutoría y evaluación; gestión y control de la calidad de la acción formativa, gestión y desarrollo de actividades formativas complementarias y, en general, todos los costes derivados de la actividad docente.
 - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO*: Adquisición de bienes y servicios, consumibles, didácticos y en materia de seguridad para el correcto desarrollo de la acción formativa; seguro de accidente del alumnado y, en general; cualquier otro gasto necesario para el correcto desarrollo de la acción formativa, salidas-excursiones-visitas.
* Los gastos de funcionamiento supondrán como **máximo un 25% del coste total** de la acción formativa.

TOTAL COSTES DIRECTOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA. Importe máximo de licitación. * 50€ / hora (200 H.)	10.000,00 € Iva no incluido.
---	---

- Requisitos de la Oferta:

El personal docente que impartirá la acción deberá cumplir al menos con los siguientes requisitos mínimos. (ajustados al Certificado de Profesionalidad correspondiente: **INAI0108**)

- En cuanto a Titulación requerida:



1. **Licenciado en: Biología; Bioquímica; Ciencia y Tecnología de los Alimentos; Ciencias ambientales; Farmacia; Química; Veterinaria Ingeniero Agrónomo. Ingeniero técnico en industrias agrarias y alimentarias**

2. **Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Industrias Alimentarias. Técnico Superior en industria alimentaria**

- En cuanto a experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia.
 - **Mínimo de 1 año si se cuenta con la titulación y 3 años como mínimo si no se cuenta con la titulación requerida.**
- En cuanto a la formación como docente.
 - Para acreditar la competencia docente el formador deberá estar en posesión del certificado de profesionalidad de **FORMADOR OCUPACIONAL** o formación equivalente en **METODOLOGÍA DIDÁCTICA**. Estarán exentos de este requisito quienes acrediten una experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos siete años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo.
- La entidad deberá presentar justificación documental de la acreditación requerida a los formadores y tutores intervinientes en la acción formativa. (titulación y acreditación de la experiencia mínima)
- Contenidos de la oferta y criterios de valoración:
 - a) Propuesta de actuación para el desarrollo de la acción formativa (Programa Formativo y de Actividades).
 - b) Presupuesto de ejecución.
 - c) Curriculum Vitae del personal docente que impartirá la acción y acreditación de requisitos.
 - d) Relación de los gastos de funcionamiento previstos para el correcto desarrollo del curso (generales y por alumno/a); cuantificando el coste total de los mismo.
 - e) Otros: Cualquier otro aspecto que aporte valor añadido a la acción formativa. Este deberá ser cuantificado económicamente por la entidad/empresa y diferenciado claramente de la propuesta de actuación.

Criterios de Valoración:

A)PROPUESTA DE ACTUACIÓN	B)PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN	C)GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	D)VALOR AÑADIDO.	PUNTUACION MÁX.
40 pts	50 pts	5 pts.	5 pts.	100 pts.

Por otro lado, la empresa que resulte seleccionada no debe haber contratado con la Agencia Local de Alicante con otros contratos cuyo objeto sea similar y que individualmente o en su conjunto superen la cifra del contrato menor establecida en el art. 118. 1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la ley de contratos del sector público(15.000€)

Esperamos su programa y presupuesto en los próximos 10 días hábiles a partir del día de la publicación de la presente solicitud en la WEB www.impulsalicante.es y, en cualquier caso, hasta el próximo día **29 de noviembre de 2018**.

Las propuestas deben presentarse en el registro de la Agencia Local sito en C/ Jorge Juan, 21 1ª planta.

Ante cualquier necesidad de aclaración o duda dirigirse a teresa.garcia@alicante.es

Alicante a 13 de noviembre de 2018.

Teresa García Pertusa.
Coordinadora de las Actuaciones de la Agencia Local en la Zona Norte.
DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y FORMACIÓN

